



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



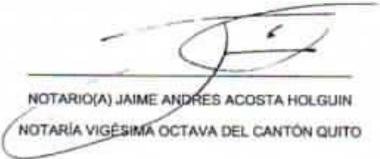
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

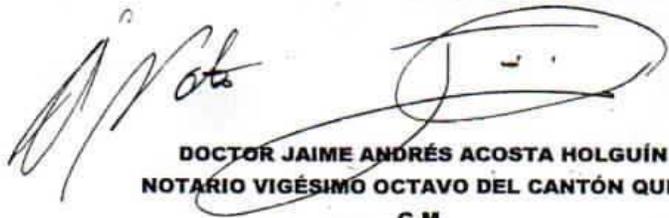
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia

Eduardo

Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta

Edward

Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



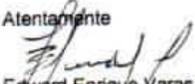
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta Notarial de... Útil No Útil

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se hizo de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Notariado de 2008 y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley de Ejecución de Sentencias de 2008.

Físico Virtual
Categoría Original Copia
Número AL
A LE

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454
 Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC.FINANZAS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS
 Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN 1989-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTRUC. CIV. CASADA
EDICION ROBERTO
CARRILLO LADET

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
LIC. FINANZAS

Y12292222

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON SARAGURO

CIRCUNSCRIPCION 1
RAQUITO 2
PARROQUIA 2
ZONA

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dr. Jaime Gallo - Ecuador
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTIN
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CURELLA
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V0468V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Signature: *Edison Carrillo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0196 1713538674

NUMERO DE CERTIFICADO: 004
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: *Jose Luis Cordero*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA
QUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ROCAFUERTE

3
9
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

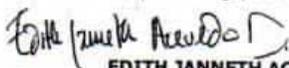


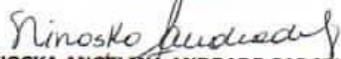
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE


NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA



Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<
A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

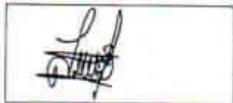


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

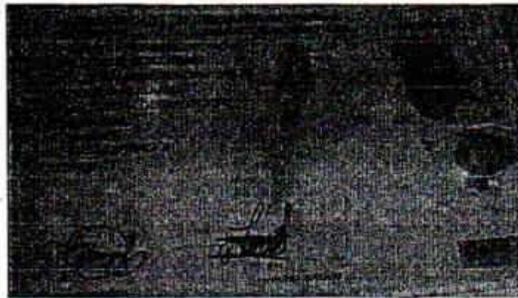
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-97d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMAYO PLONORINA PUEBLO MARIE	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0931660708
Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: DEPENDIENTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ
Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS
Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504F13F06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


 NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Loor
 Quito - Ecuador

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



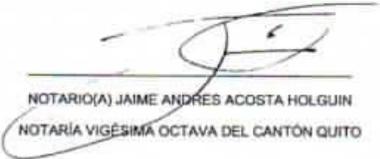
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde

SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

Roberto C. Ferreira P.
SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

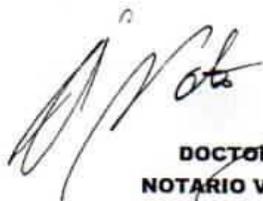
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia

Edmundo

Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta

Edward

Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



CERTIFICACIÓN

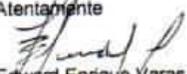
En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente


Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

Gabriela Recalde

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

Edison

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Registro Civil de las Partes que se archiva con el No. 2012-1085 de la Notaría Primera del Cantón Quito.

Físico: / Electrónico:
Cantón: QUITO / Provincia: QUITO

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE OCUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454
 Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC.FINANZAS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS
 Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN 1989-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTRUC. CIV. CASADA
ESTRUC. REG. CARILLLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
LIC. FINANZAS

Y1222V2222

NOMBRES Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la madre
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO. una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINO
CIUDADANUR
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON QUITO
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

1713538674
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA: QUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION: ROCAFUERTE

CANTON: [Signature] ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

2
1
10
10



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/Given name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

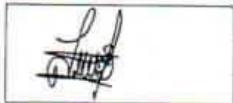


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

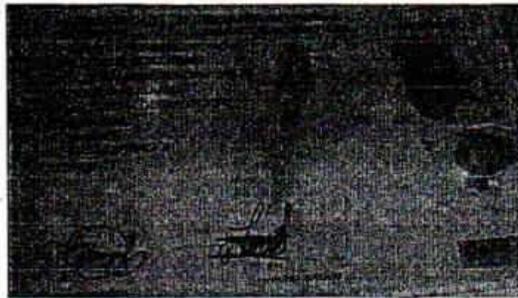
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMAYO PLONORINA PUEBLO MARIE	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708
 Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: DEPENDIENTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ
 Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS
 Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504F13F06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.

OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



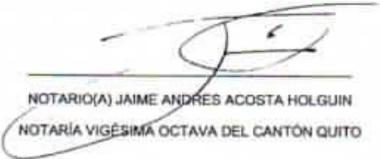
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

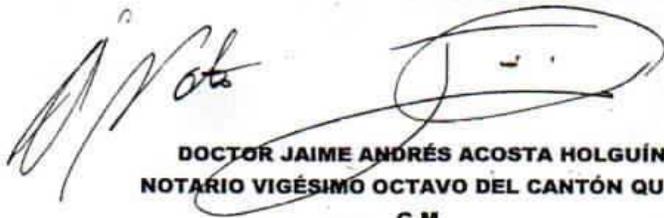
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.I. 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

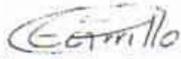
Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta



Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



CERTIFICACIÓN

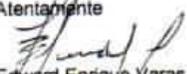
En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente


Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ 3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica del Registro Civil de las Partes que se archiva con el No. 2012-1085 de la Notaría Vigésima Octava.

Físico / Electrónico
Cantón: QUITO
Municipio: AL
Parroquia: LA LEONISA

[Signature]
Notario Vigésimo Octavo del Cantón QUITO - ECUADOR

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

[Signature]
DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:42:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN: 1989-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTRUC. CIV. CASADA
ESTRUC. REG. CASADA
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN
LIC. FINANZAS

Y1222V2222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RAQUITO 2
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1713538674
Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-172af24dece417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTIN
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CUELLA
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196 1713538674

NUMERO DE CERTIFICADO: CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO
CANTON: CUELLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-a7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE 3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Angelina Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

2
1
00
00



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

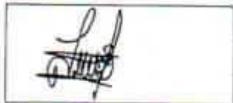


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

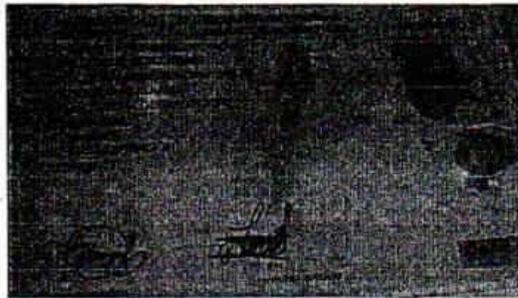
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMBAZO PLONORREDA PURIMA MARIS	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ

Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504F13F06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



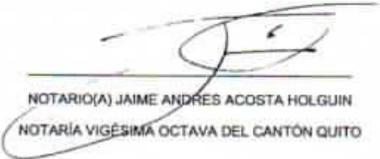
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.I. 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno)** ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos)** cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres)** dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro)** doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco)** veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis)** doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno)** veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos)** cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres)** catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro)** ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco)** dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis)** ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

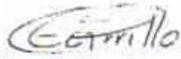
Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta



Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



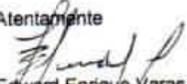
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica del Notariado de 1998 y de las Leyes de 1999 y 2001 con el No. 2296 de 1999 de modificación.

Físico: / Electrónico:
Categoría: / Tipo:
Firma: / Fecha:
A LE CA

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454
 Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC.FINANZAS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS
 Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN: 1989-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
EDICIÓN: ROBERTO
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN
LIC. FINANZAS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde

V12292222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL (CNE)

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINO
CIUDADANUR
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CARRILLO LADETE
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION V046FV4444
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0196 1713538674
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO: 025 - 0078
CÉDULA: 0918677972

ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA: QUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION: 3
CANTON: ROCAFUENTE ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:** La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.-** Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

2
1
00
00



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 18:40:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

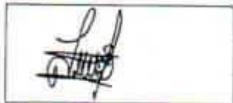


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

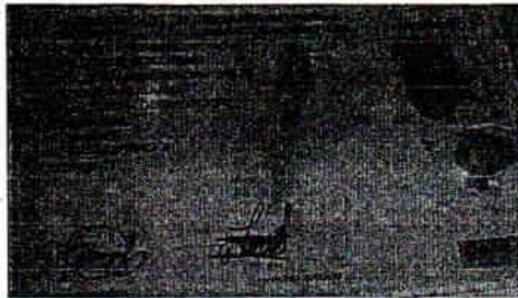
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMAYO PLONORINA PUEBLO MARIE	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708
 Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA
 Condición del cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: DEPENDIENTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ
 Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS
 Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504f13f06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



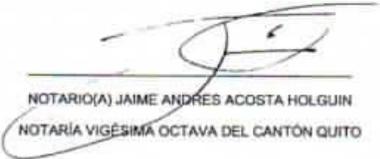
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde

SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

Roberto C. Ferreira P.
SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

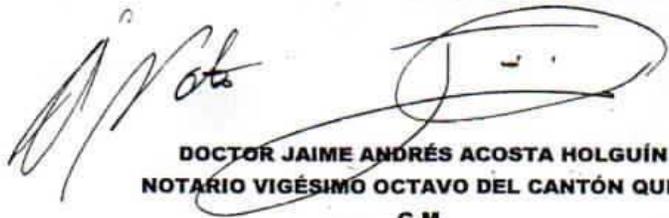
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia

E. Carrillo

Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta

E. Espinoza

Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



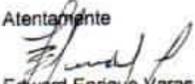
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica del Registro Civil de las Actas de Notarías, en conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica de Notarías.

Físico: / Electrónico:
Categoría: / Tipo:
Firma: / Fecha:
A la Ley:

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:42:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN: 1989-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTRUC. CIV. CASADA
ESTRUC. REG. CASADA
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
LIC. FINANZAS

Y1222V2222

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la madre
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dr. Jaime Gallo - Ecuador
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARRILLO LADET
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION INGENIERO COMERCIAL V046FV4444

APellidos y Nombres del Padre
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre
LADET MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Signature: *Edison Carrillo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0196 1713538674

NUMERO DE CERTIFICADO: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: IRAGUITO
ZONA: 6

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA: QUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: ROCAFUERTE

CANTON: [Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

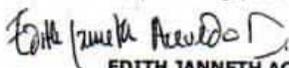


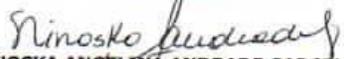
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:** La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.-** Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**


EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE


NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

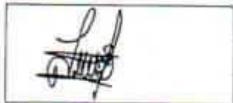


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:08:41 -05'ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

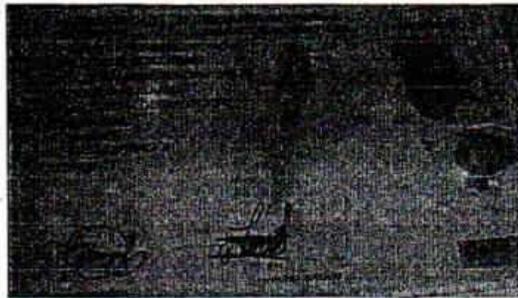
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMBAZO PLONORREDA PURIMA MARIS	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ

Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504f13f06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loo
Quito - Ecuador

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.

OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



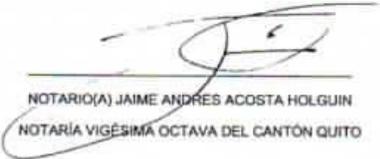
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde

SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

Roberto C. Ferreira P.
SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

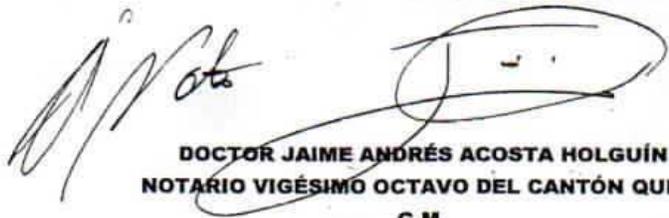
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia

Edmundo

Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta

Edward

Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



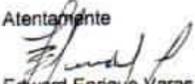
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta Notarial de... Útil No Útil

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Notariado de las páginas de las actas de la Notaría con el No. 2296 de 1970 de la Ley de Organización

Físico Virtual
Categoría de...
Número...
A la...

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... una... FOJAS(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... una... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN: 1989-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTRUC. CIV. CASADA
ESTRUC. REG. CASADA
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN
LIC. FINANZAS

Y1222V2222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINO
CIUDADANUR
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON QUITO
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Signature: *Edison Carrillo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

1713538674
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE 3
ZONA 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

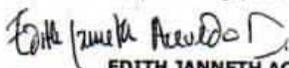


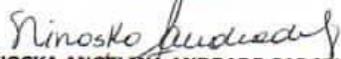
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE


NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

2
1
00
00



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<
A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76
Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

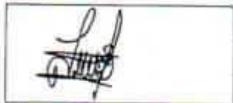


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ

Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504f13f06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.

OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.



Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454

SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

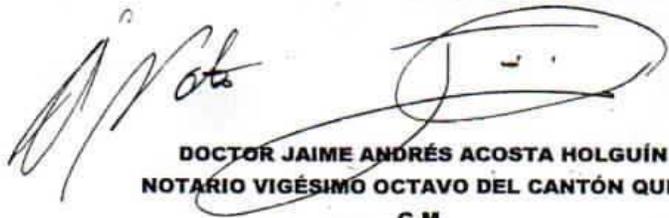
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

 8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708





DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

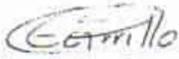
Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta



Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



CERTIFICACIÓN

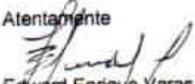
En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente


Edward Enrique Varas Espinoza
Gerente General
NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

Gabriela Recalde

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

Edison

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica del Notariado de 1998 y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley de Ejecución de la Sentencia de Casación

Físico: []
Digital: []
Fotocopia: []
Fotografía: []
A la Ley: []

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
Lugar y Fecha de Nacimiento
Párrocchia
QUITO
Identificación
Fecha de Emisión: 1989-04-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo F

ESTADO CIVIL: CASADA
ESPOSO: ROGERIO
CARRILLO LADET

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
LIC. FINANZAS

Y12292222

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PÁRROQUIA

1
2 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINO
CIUDADANUR
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CARRILLO LADETE
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION INGENIERO COMERCIAL V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION 2022-03-30

Signature: *Edison Carrillo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0196 1713538674

NUMERO DE CERTIFICADO: CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO INAGLITO 6
CANTON 8 ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO: 025 - 0078
CEDULA: 0918677972

ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA: QUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION: 3
CANTON: ROCAFUENTE ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

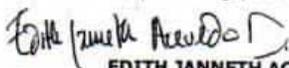


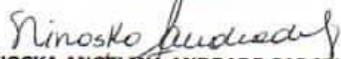
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:** La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.-** Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**


EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE


NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/Given name(s): EDUARDO JAVIER

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

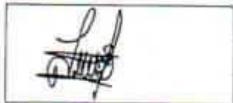


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

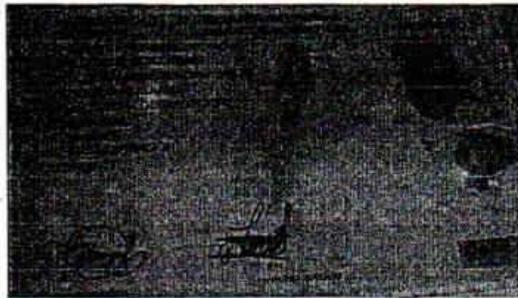
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMAYO PLONIN DE PUEBLO MARIE	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0931660708

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ

Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504f13f06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

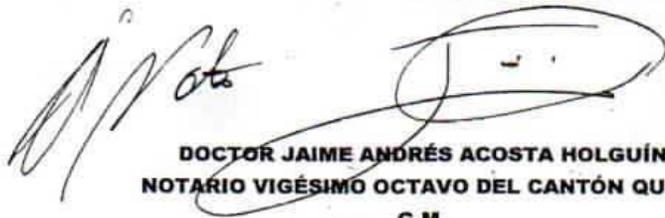
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia

Edmundo

Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta

Edward

Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



CERTIFICACIÓN

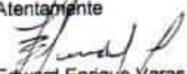
En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente


Edward Enrique Varas Espinoza
Gerente General
NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta Notarial de ... Útil

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se hizo de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Registro de Cuentas Públicas, en concordancia con el Art. 22 de la Ley de Ejecución de la Sentencia

Físico Virtual
Categoría
Firma AL
A LE

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO

[Signature]
DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTRUC. CIV. CASADA
ESTRUC. REGISTRO
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
LIC. FINANZAS

Y12292222

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANNEETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RAQUITO 2
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dr. Jaime Gallo - Ecuador
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINO
CIUDADANUR
APellidos y Nombres
CARRILLO LADET
CARRILLO LADET
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CUREL
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADET MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Signature: *Edison Carrillo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

1713538674
CODIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE 9
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA



Nombre en español: EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 - 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<
A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

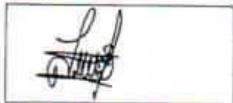


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

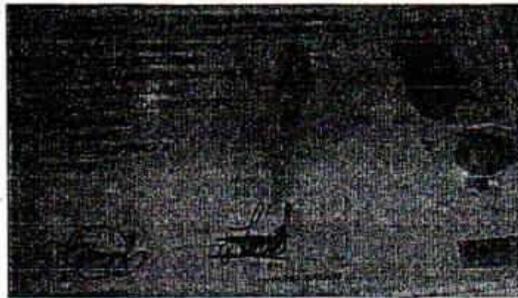
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMAYO PLONORINA PUEBLO MARIE	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708
Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA
Condición del cedula: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: DEPENDIENTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ
Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS
Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504F13F06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


 NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Loo
 Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



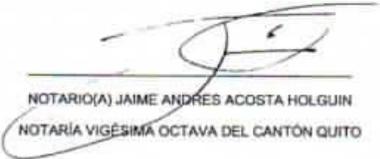
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde

SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

Roberto C. Ferreira P.
SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

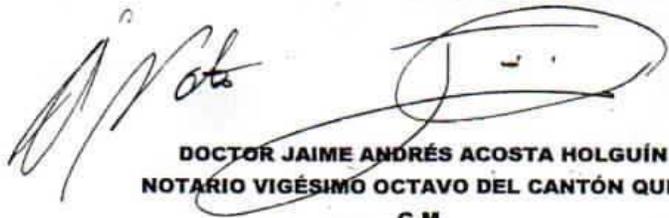
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.I. 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

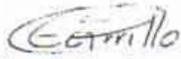
Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta



Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



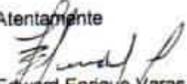
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

Gabriela Recalde

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

Edison

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Registro Civil de las Partes que se archiva con el No. 2012-1085 de la Notaría de QUITO.

Físico: / Electrónico:
Cantón: QUITO / Provincia: QUITO

Jorge Rodríguez
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE OCUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:42:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTON
SARAGURO
FECHA DE EMISION 1989-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTRUC. CIV. CASADA
EDICION ROBERTO
CARRILLO LADET




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / ESPECIALIZACION
LIC. FINANZAS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la madre
AMORES VERONICA JEANNEETH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Gabriel Recalde

V12292222




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON SARAGURO

CIRCUNSCRIPCION 1
RAQUITO 2
PARROQUIA 2
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA VIGESIMO OCTAVO
 Dr. Jaime Gallo - Ecuador
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTIN
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CUREL
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V0468V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

1713538674
CODIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE 3
ZONA 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

2
1
00
00



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

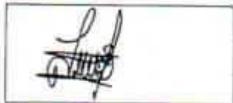


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

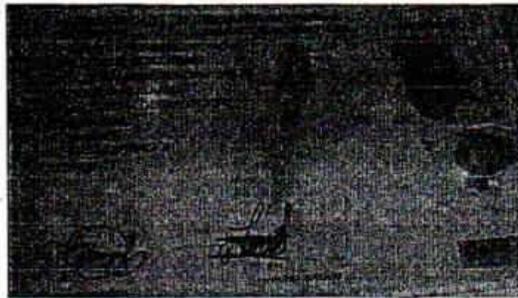
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
QUITO	
025	025-0206
NOMBRE DEL REGISTRADO	IDENTIFICACION
BALBUENA TAMAYO FLORES DA PURINA MARI	101514206
QUITO	ECUADOR
QUITO	ECUADOR

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708
 Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA
 Condición del cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: DEPENDIENTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ
 Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS
 Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504F13F06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.

OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO**) VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS**) CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES**) CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

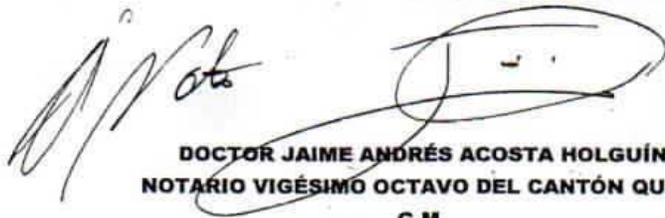
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.I. 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno)** ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos)** cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres)** dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro)** doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco)** veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis)** doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno)** veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos)** cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres)** catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro)** ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco)** dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis)** ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia

Edmundo

Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta

Edward

Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



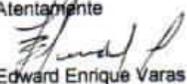
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

Gabriela Recalde

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

Edison

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta Notarial de... Útil Utile

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Notariado de 1998 y de las Leyes de 2008 y 2009 con el Art. 22 de la Ley de Ejecución de la Sentencia

Físico Digital

Notario Abogado Procurador Otro

AL SEÑOR AL SEÑORA

[Signature]

Notario de la Notaria Vigésima Octava de Quito, Ecuador

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE OCUBRE DE 2016

EL NOTARIO

[Signature]
DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
BARRASQUALES
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTRUC. CIV. CASADA
ESTRUC. REG. CASADA
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
LIC. FINANZAS

Y1222V2222

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RAGUITO 1
PARRUCOLA 2 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO. una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dr. Jaime Gallo - Ecuador
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dece417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTIN
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CUREL
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

1713538674
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
Condición del cedulao: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DEOBISA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: *Jose Luis Cordero*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA
QUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 3
ROCAFUERTE
MAYORISIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:** La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.-** Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

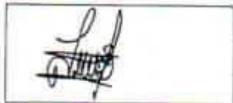


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

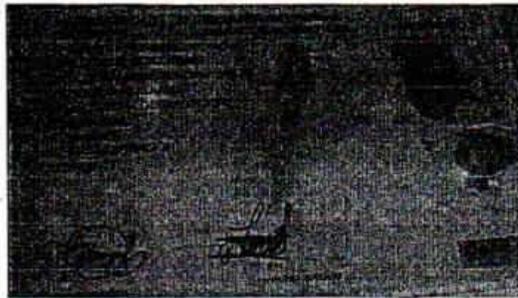
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECRETARÍA DE NOTARÍA	
CANTÓN HOLGUÍN	
025	025
025-0205	101512005
BALCÓN TAMAYO PLONORINA PUEBLO MARIE	
QUITO - ECUADOR	

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (UTILIS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO... HABER CERTIFICADO... ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ

Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504F13F06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



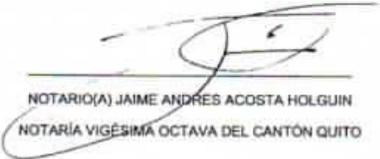
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

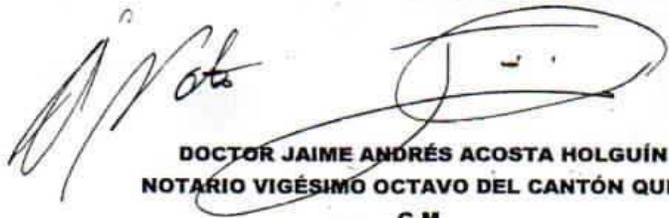
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.: 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno**) veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos**) cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres**) catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco**) dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis**) ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

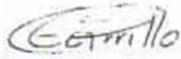
Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta



Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



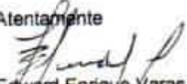
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

Gabriela Recalde

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

Edison

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta Notarial de ... Útil No Útil

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se hizo de acuerdo al Art. 0 de la Ley Orgánica del Registro de Cuentas Públicas, en concordancia con el Art. 22 de la Ley de Ejecución de Sentencias

Físico Virtual
Categoría Original Copia
Firma Al ...
A LE ...

[Signature]
Notario

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454

Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTROS

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
**RECALDE AMORES
MARIA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
CANTÓN
SARAGURO
FECHA DE EMISIÓN: 1989-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTRUC. CIV. CASADA
EDICION: ROBERTO
CARRILLO LADET




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
LIC. FINANZAS

Y1222V2222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-30

Gabriel Recalde





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



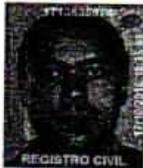


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dr. Jaime Gallo - Ecuador
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTIN
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CUREL
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V046FV4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004-0196
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

1713538674
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IRAGUITO

1
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-e7f91ae60c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA: QUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION: ROCAFUERTE

CANTON: [Signature] ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE**, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Edith Janneth Acevedo

EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia

NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/Given name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

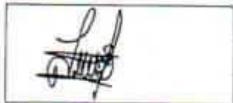


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-97d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708
 Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA
 Condición del cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: DEPENDIENTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ
 Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS
 Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504f13f06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA.
OTORGADO POR MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

A FAVOR DE RUBEN DARJO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 18 de OCTUBRE del 20 16

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000027382



20161701028P03762



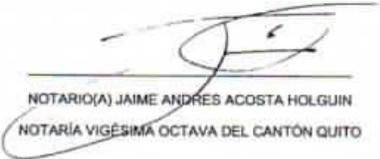
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P03762					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538674	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918677972	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACEVEDO EDITH JANNETH	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	484789810	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912930998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Natural	FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931055537	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALCAZAR TANDAZO FLORES MILA FERMINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101510566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931660708	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701028P03762						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE AMORES MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714041454	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

2016	17	01	28	P03762
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA**

OTORGADO POR:

**MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO
LADET**

A FAVOR DE:

RUBEN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ Y OTROS

CUANTÍA: 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES MARIA GABRIELA RECALDE AMORES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES RUBEN DARIO ROMERO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ASIMISMO EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS TRES PRIMEROS Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA LOS DOS PRIMEROS Y LOS DOS ULTIMOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PODER ESPECIAL RESPECTIVAMENTE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, CASADOS ENTRE SÍ Y CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIOS DE DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE SUMADAS REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SEÑORES RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ QUIEN ES CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y A SU VEZ EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES EDITH JANNETH ACEVEDO Y EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA TAL COMO CONSTA DE LOS PODERES ESPECIALES QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA, QUIEN ES DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO, QUIEN ES CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL, QUIEN ES SOLTERA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOZZCORP CIA.LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRECE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA.LTDA., CAMBIO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SOCIA MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** DIECIOCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO; **CINCO)** VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS)** DOCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO EDISON RODRIGO CARRILLO LADET DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** VEINTEY SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ROMERO RODRÍGUEZ; **DOS)** CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORESMILA FERMINA MARÍA BALCÁZAR TANDAZO; **TRES)** CATORCE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA; **CUATRO**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH JANNETH ACEVEDO, **CINCO**) DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA EDITH MARÍA SÁNCHEZ CARRASCAL Y **SEIS**) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO JAVIER GARCÍA BUENAVENTURA. CONFORME LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO EL CERTIFICADO CONFERIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DICHA RESOLUCION CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y B) CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.LTDA", SOBRE LAS INDICADAS CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA EVELYN JOHANNA GAROFALO PÉREZ CON MATRICULA PROFESIONAL UNO CERO SEIS OCHO UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



7
UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. LO ENTRELINEADO "R", VALE.

Gabriela Recalde
SRA. MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES
C.C.: 1714041454



SR. EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C.: 1713538674

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
C.C.: 0918677972

SR. ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA
C.C.: 09310755537

SRA. FLORESMILA FEMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO
C.C.: 110151056-6.

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA

C.C.: 0918677972

SR. RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

APODERADO DE EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA

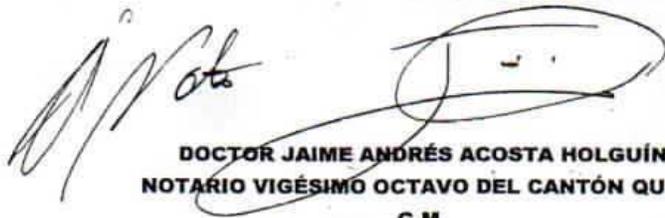
C.C.: 0918677972

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



8

SRTA. EDITH MARIA SANCHEZ CARRASCAL
C.C.I. 0931660708



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NOZZCORP CIA.TDA"**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles: Pasaje Manuel Camacho N39-176 y Hugo Moncayo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NOZZCORP CIA LTDA", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores: María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet y como Secretario actúa el señor Edward Enrique Varas Espinoza.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día, hace uso de la palabra la socia señora María Gabriela Recalde Amores y solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno)** ciento catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos)** cien participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres)** dieciocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro)** doce participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco)** veinte y cuatro participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis)** doce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Asimismo el socio señor Edison Rodrigo Carrillo Ladet, solicita a la Junta se le autorice ceder sus participaciones de la siguiente manera: **uno)** veinte y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Rubén Darío Romero Rodríguez, **dos)** cuarenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; **tres)** catorce participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Roberto Carlos Ferreira Peralta; **cuatro)** ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith Janneth Acevedo; **cinco)** dieciséis participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señorita Edith María Sánchez Carrascal y **seis)** ocho participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Eduardo Javier García Buenaventura.

Después de quince minutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet ceder sus participaciones conforme el siguiente cuadro:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3- Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5- Edith Janneth Acevedo	Colombiana	12	8	20
		6- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Fermina María Bakázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

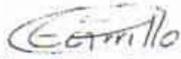
Los socios expresan su autorización para que le Gerente General suscriba la mencionada Cesión de Participaciones mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso de quince minutos, hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman los socios:

Gabriela Recalde

María Gabriela Recalde Amores
Socia



Edison Rodrigo Carrillo Ladet
Socio-Presidente de Junta



Edward Enrique Váras Espinoza
Gerente General-Secretario de Junta



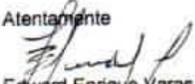
CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del 2016, el compareciente Edward Enrique Varas Espinoza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., certifico la Cesión de Participaciones de los socios María Gabriela Recalde Amores y Edison Rodrigo Carrillo Ladet conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES		TOTAL PARTICIPACIONES
MARÍA GABRIELA RECALDE AMORES Y EDISON RODRIGO CARRILLO LADET	ECUATORIANA	1.- Rubén Darío Romero Rodríguez	Colombiana	114	26	140
		2.- Roberto Carlos Ferreira Peralta	Colombiana	18	14	32
		3.- Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	Ecuatoriana	100	48	148
		4.- Eduardo Javier García Buenaventura	Ecuatoriana	12	8	20
		5.- Edith Janneth Acevedo de Ossa	Colombiana	12	8	20
		6.- Edith María Sánchez Carrascal	Colombiana	24	16	40
TOTAL						400

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Rubén Darío Romero Rodríguez	140	\$ 140	35%
Roberto Carlos Ferreira Peralta	32	\$ 32	8%
Floresmila Férmina María Balcázar Tandazo	148	\$148	37%
Eduardo Javier García Buenaventura	20	\$ 20	5%
Edith Janneth Acevedo	20	\$ 20	5%
Edith María Sánchez Carrascal	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Atentamente

 Edward Enrique Varas Espinoza
 Gerente General
 NOZZCORP CIA. LTDA.

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000166 - 14
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 21 DE ENERO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 12 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713538674 domiciliado en FRANCISCO GARCIA N74-80 Y JOAQUIN MANCHE NO, de estado civil SOLTERO hijo de EDISON BOLIVAR CARRILLO Y MAYRA FRANCOISE LADET.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 7 DE ABRIL DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. FINANZAS con cédula/pasaporte No. 1714041464 domiciliada en URB. LAS BROMELIAS CALLE LOS NARANJOS, de estado civil SOLTERA hija de JUAN CARLOS RECALDE Y VERONICA JEANNETH AMORES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARN NO TENER HIJOS EN COMUN

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
MARIA GABRIELA RECALDE AMORES

firma del contrayente
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

testigo
DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET

testigo
CESAR FERNANDO CARRILLO PESANTEZ

testigo
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
ANA CRISTINA LOPEZ PASQUEL

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 21 DE ENERO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 16 DE ENERO DE 2012

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO - de fecha, 25 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDISON RODRIGO CARRILLO LADET con MARIA GABRIELA RECALDE AMORES - Documento se archiva con el No. 2012-1085 - Quito, 18 de Octubre del 2012. MP./ *3718010.



No. 1317

Acta de Notarías y Registro Civil - QUITO

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se ha hecho de acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica del Registro Civil de las Actas de Notarías, en conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica de Notarías.

Físico: / Electrónico:
Cantón: QUITO / Provincia: QUITO
Fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
Hora: A LAS 10:00

Jorge Rodríguez
Notario Vigésimo Octavo del Cantón QUITO - ECUADOR

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) ÚTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO-A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAME ANDRÉS ACOSTA HILGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



000086271306





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Gabriela Recalde

Número único de identificación: 1714041454
 Nombres del ciudadano: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC.FINANZAS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: RECALDE JUAN CARLOS
 Nombres de la madre: AMORES VERONICA JEANNETH
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 18:44:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42111be7d734b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATASTRO

171404145-4

Ciudadana
APellidos y Nombres
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTON
SARAGURO
FECHA DE EMISION
1989-04-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F

ESTRUC. CIV. CASADA
EDICION
RODRIGO
CARRILLO LADET

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / ESPECIALIZACION
LIC. FINANZAS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DEL PADRE
RECALDE JUAN CARLOS

INTELIGIBLE Y NOMBRE DE LA MADRE
AMORES VERONICA JEANBETH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Gabriel Recalde

V122V2222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

037 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

037 - 0152 1714041454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RECALDE AMORES MARIA GABRIELA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON SARAGURO

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...*una*... FOLIO(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO...*una*... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... *17* DE *OCTUBRE* DE... *2016*

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Notaría Vigésimo Octavo
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713538674
 Nombres del ciudadano: CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RECALDE AMORES MARIA GABRIELA
 Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2012
 Nombres del padre: CARRILLO EDISON BOLIVAR
 Nombres de la madre: LADET MAYRA FRANCOISE
 Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.10.17 18:44:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-173af24dce417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171353867-4

CELESTINO
CIUDADANUR
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
CARRILLO LADETE
EDISON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTON CUREL
FECHA DE EMISION 1987-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
RECALDE AMORES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION V046FV4444
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRILLO EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LADETE MAYRA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

Signature: *Edison Carrillo*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0196 1713538674
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA:
CARRILLO LADETE EDISON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
IRAGUITO
6
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZÓN-CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIJE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ruben Romero

Número único de identificación: 0918677972
 Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA
 Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993
 Nombres del padre: ROMERO RAMIRO
 Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.17 16:09:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-a7f91aeb0c2b417



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 091867797-2

APellidos y Nombres: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-04

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA SAMARA ACEVEDO DE ROSA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: LAS PERNAS POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2013-07-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-19

633382222

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0078 0918677972

NUMERO DE CERTIFICADO: 025 - 0078
CEDULA: 0918677972

ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

QUAYAS PROVINCIA: QUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION: 3
CANTON: ROCAFUERTE ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 17 DE Octubre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

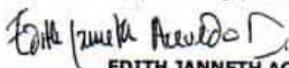


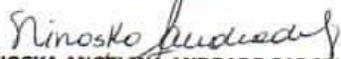
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1260 / 2016

Tomo 3 . Página 1260

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, quien declara ser de estado civil casada, Pasaporte estadounidense número 484789810, con domicilio en 1764 Massey Dr. Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos:** La señora **EDITH JANNETH ACEVEDO, de nacionalidad COLOMBIANA/ESTADOUNIDENSE, estado civil casada, de profesión ejecutiva, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portadora del pasaporte estadounidense No.484789810, entendida con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.-** Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-**


EDITH JANNETH ACEVEDO
PODERDANTE


NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



305 M
S 530
R651

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

2
1
00
00



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1264 / 2016

Tomo 3 . Página 1264

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de agosto de 2016, ante mí, NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 0912939998, con domicilio en 1764 Massey Dr., Lewisville, Texas 75067, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Colombiana, Cédula de identidad número 0918677972, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: El señor **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, estado civil casado, de profesión comerciante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Dallas Texas, Estados Unidos de América, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0912939998, entendido con el idioma español, comparece ante mí personalmente para otorgar de manera libre y voluntaria a favor del señor, **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, para que en mi nombre y representación, comparezca acepte y reciba de la señora MARIA GABRIELA RECALDE AMORES, por sus propios y personales derechos doce participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la Compañía NOZZCORP CIA.LTDA.; así como, también, comparezca, acepte y reciba del señor EDISON RODRIGO CARRILLO LADET, por sus propios y personales derechos ocho participaciones, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes a la compañía NOZZCORP CIA.LTDA, respectivamente. Cabe indicar que la indicada empresa tiene como Registro Unico de contribuyente el número uno siete nueve dos cuatro uno cuatro cinco seis tres cero cero uno (1792414563001), ubicada en las calles Manuel Camacho, número N tres nueve - uno siete seis (N39-176) y Hugo Moncayo (Batán Bajo, Quito), de la ciudad de Quito provincia de Pichíncha, Ecuador. Mi apoderado podrá suscribir los petitorios y documentos necesarios para alcanzar dicho objetivo, quedando investido de todas las facultades para ejercer todos los derechos que me asisten antes mencionados, no pudiendo ser impedido de ejecutar mi mandato por falta o ausencia de poder o mandato. Podrá participar en junta general ordinaria y extraordinaria, universal o no de la compañía, con derecho a voz y voto para la resolución que en esta se conozca conforme a los fines y destinos mercantiles de la compañía. Mi mandatario podrá otorgar poder o delegar este poder a terceros, en caso de ser necesario.- **Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.**- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA
PODERDANTE

Ninoska Andrade Garcia
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2016

Arancel Consular; II 6.2
Valor: 30,00

Ninoska Andrade
NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA
CONSUL DEL ECUADOR



05764948
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5764948 Pasaporte/Passport: 0912939998

Apellidos/Surnames: GARCIA BUENAVENTURA

Nombre(s)/First name(s): EDUARDO JAVIER ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 19 JUN/JUN 1978 Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU Fecha de expiración/Date of expiry: 2 DIC/DEC 2015 2 DIC/DEC 2021



P<ECUGARCIA<BUENAVENTURA<<EDUARDO<JAVIER<<<<

A5764948<7ECU7806197M21120240912939998<<<<76

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Roberto C. Ferreira

Número único de identificación: 0931055537
Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN
Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015
Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO
Nombres de la madre: PERALTA CAVIERES EUCARIS ESTHER
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.17 14:03:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-457990527259403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

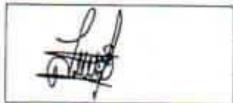


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1101510566
Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO
Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975
Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO
Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO
Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHA Y LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
 Date: 2016.10.17 14:10:09 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87d487897ae64e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0931660708

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCAL EDITH MARIA

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JOSE DEL CARMEN SANCHEZ

Nombres de la madre: ALICIA CARRASCAL ARCINIEGAS

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.17 14:11:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-504f13f06269422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NOZZCORP CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA GABRIELA RECALDE AMORES Y
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET. A FAVOR DE: RUBEN DARÍO ROMERO
RODRIGUEZ Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000044915



20161701002002656

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002656

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16-44)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ JUMA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718595349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701028P03762


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


 NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Loor
 Quito - Ecuador

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mí Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de diciembre del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de octubre del 2016.

Quito, 21 de octubre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

TRÁMITE NÚMERO: 67078



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4344 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL